

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-744

SALTA, 10 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.404/2020.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano de esta Facultad, Dr. Julio Nasser- mediante la cual dispone el pago de horas extras para el personal de apoyo universitario durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su decisión "en razón de la cantidad de horas que le demanda al personal llevar a cabo las tareas de manera presencial o remota en el marco de la situación planteada por la pandemia COVID-19."

Que la cantidad de horas cumplidas y a cumplir por el personal de apoyo universitario se describen en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Téngase por autorizado a los siguientes agentes de las distintas áreas de esta Facultad - la realización de horas extras cumplidas de modo presencial y remoto - en el contexto actual de emergencia sanitaria y según lo normado en el Decreto 366/06 y sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada uno cumplió normalmente y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente:

- DESDE EL 01/10/20 AL 31/12/20:

Nombre y apellido	DNI	Categoría	Total de horas
Félix Ángel Vergara	14.977.445	02	30 horas mensuales
Teonila Corimayo	17.235.828	03	20 horas mensuales
Aída Ventura Mercado	25.069.805	04	30 horas mensuales
Victoria de los Angeles Giménez	27.701.179	05	25 horas mensuales

- DESDE EL 01/11/20 AL 31/12/20:

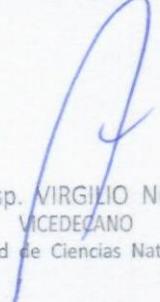
Nombre y apellido	DNI	Categoría	Total de horas
Micaela del Valle Carrizo	28.698.398	03	13 horas mensuales
Sandra Oliva del Valle Gómez	17.580.829	03	10 horas mensuales
Rubén Gerardo Romero	23.316.011	04	13 horas mensuales
Verónica del Valle Soriano	33.696.337	05	10 horas mensuales
Funes, Pamela Guadalupe	30.344.547	07	10 horas mensuales

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Dirección General de Personal que el registro de las horas extras efectivamente cumplidas por las personas citadas, se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados por Res. CS 186/19.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a personas involucradas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales